



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2019



VISTOS:

El Oficio N° 0107-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 18 de febrero de 2019, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia del Sr. Alex Yony Acuña Leiva; y el proveído, de fecha 19 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 047-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se autoriza la suscripción de adenda a los contratos del personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 28 de febrero, encontrándose entre ellos a Alex Yony Acuña Leiva;

Que, con Oficio N°001-2019-UNTRM/IGBI/AYAL/AA, de fecha 13 de febrero del 2019, el Ing. Alex Yony Acuña Leiva manifiesta que estuvo laborando desde el 01 de enero del 2017 al 31 de enero del 2019, fecha en que culminó su contrato como Apoyo Académico bajo el Decreto Legislativo N° 1057 CAS en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas-Dependencia Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología-IGBI, ante una nueva resolución de Consejo Universitario N° 047-UNTRM/CU, con fecha 08 de febrero del 2019 donde amplía el contrato hasta el 31 de febrero del 2019, ante ello decide renunciar a su puesto laboral como Apoyo Académico, a partir de febrero del presente año;

Que, con Oficio N° 018-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 13 de febrero de 2019, el Director Ejecutivo del IGBI, manifiesta que el Ing. Alex Yony Acuña Leiva, apoyo académico en el laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal, perteneciente al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución de Consejo Universitario N° 047-2019-UNTRM/CU presentó su carta de renuncia, a partir del 01 de febrero del 2019 ;



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2019-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, de fecha 18 de febrero de 2019, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia del Sr. Alex Yony Acuña Leiva, a partir del 01 de febrero del presente año, quien venía desempeñando las funciones de apoyo académico en el laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal, perteneciente al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de febrero del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Sr. Alex Yony Acuña Leiva, a la plaza Personal CAS apoyo académico en el laboratorio de Nutrición y Alimentación Animal, perteneciente al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chancu Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESTEÑOZA CANAZI
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/SG
JMMC/Abog